



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 DIC 1992

Expte. Nº 21.014/92

VISTO:

Este expediente y la resolución Nº 104-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Sr. Roberto Silvio Rodríguez, D.N.I. Nº 17.247.388 en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con retribución equivalente a P.T.P.3 con 18 U.H., a partir del 4 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

Que la Dirección del citado Instituto solicita se prorrogue la designación del Sr. Rodríguez;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del Consejo Superior  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. Roberto Silvio RODRIGUEZ, en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" con retribución equivalente a P.T.P. 3 con 18 U.H., a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1993.

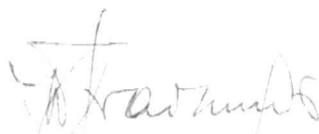
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la referida prórroga deberá atenderse con imputación a un cargo P.T.P. 2 con 24 U.H. vacante del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
a/c. Secretaría Académica

RESOLUCION - R - N° 678-92